

**ACTA FUNDACIONAL DE LA ASOCIACIÓN
PARA EL FOMENTO DEL ESTUDIO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS
“AFEMED”**

REUNIDOS, en Valencia el día 19 de julio de 2016 a las 10 horas, como promotores de la Asociación las personas que a continuación se detallan:

Don Rafael Antonio Jover Bou, mayor de edad, de nacionalidad española con domicilio en C/ Campoamor 90, piso 11 puerta 53, 46022 Valencia y DNI 19.840.828 Q

Don Miguel Jiménez Tortosa, mayor de edad, de nacionalidad española con domicilio en C/ Músico Ginés 9, puerta 44, 46022 Valencia y DNI 22.539.861 E

Don Juan Antonio Galindo Torres mayor de edad, de nacionalidad española con domicilio en C/ Moratín 14, 8º, despacho E y DNI 22.563.099 F

ACUERDAN:

1º.- Constituir una Asociación al amparo del artículo 22 de la Constitución y de conformidad con la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo y con la Ley 14/2008 de 18 de noviembre de Asociaciones de la Comunidad Valenciana que se denominará Asociación "ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DEL ESTUDIO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS "AFEMED".

2º.- Constituirse como primera Asamblea y elegir a los miembros del **Órgano de gobierno y representación** que se articula como **Junta Directiva** y que estará formado por tres miembros con los siguientes cargos:

PRESIDENTE
TESORERO
SECRETARIO

Don Rafael Antonio Jover Bou
Don Miguel Jiménez Tortosa
Don Juan Antonio Galindo Torres

3º.- Aprobar los Estatutos por los que se va a regir la entidad, que fueron leídos, en este mismo acto y aprobados por unanimidad de los reunidos.

4º.- Designar, autorizar y encomendar al Presidente, al Tesorero y al Secretario para que cualquiera de ellos de forma solidaria o indistinta realice cuantas gestiones sean necesarias ante las Administraciones y Registros Públicos para la inscripción y puesta en funcionamiento de la Asociación.

Igualmente, para el específico efecto de apertura de cuentas corrientes o análogas en entidad de crédito se apodera, en este acto, para que de forma solidaria o indistinta cualesquiera de los tres citados cargos (Presidente, Tesorero y Secretario) pueda firmar cuantos documentos, públicos o privados sean precisos.

5º.- Facultar al Secretario de la Asociación, Don Juan Antonio Galindo Torres, de conformidad con lo que establece el art. 13 de la Ley 14/2008 de la Generalidad Valenciana, de Asociaciones, de fecha 18 de noviembre de 2008 y de conformidad con lo regulado en los propios Estatutos para que pueda firmar, a los efectos de su presentación al correspondiente Registro de Asociaciones, los Estatutos que han sido aprobados en este Acto por todos los miembros fundadores arriba reseñados y que se integran en la presenta Acta Fundacional.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede y muy especialmente de su voluntad de constituir la ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DEL ESTUDIO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS "AFEMED" firman todos los promotores de la Asociación, y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día 19 de julio de 2016

Don Rafael Antonio Jover Bou,

Don Miguel Jiménez Tortosa,

Don Juan Antonio Galindo Torres